



058

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO

QUE, la Doctora **LIDIA ALEXANDRA BURBANO ENRIQUEZ**, servidora del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria-SESA, ha sido aceptada por la Universidad Austral de Chile para que realice estudios de Post-grado a nivel de Maestría en Medicina Preventiva Veterinaria a partir del 17 de marzo del 2000 por el período de 24 meses.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, así como los viáticos y estadía serán cubiertos en su totalidad del Préstamo BID-892-OC-EC-PROMSA, de tal manera que no representa egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos, ha emitido dictamen favorable constante en Memorando No. 088-DRH-CAP de 17 de febrero del 2000.

VISTA, la autorización concedida por la Secretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SGAP 0000247 del 13 de marzo del 2000

ACUERDA:

ART. UNICO .- Declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo a la Doctora **LIDIA ALEXANDRA BURBANO ENRIQUEZ**, para que realice estudios a nivel de Maestría en Medicina Preventiva Veterinaria en la Universidad Austral de Chile del 17 de marzo del 2000 por un período de 24 meses.

Comuníquese, Dado en Quito, a

22 MAR 2000


Mauricio Dávalos Guevara
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MVA/BCH/JCA/LGP/n
15-III-2000